



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**PROPUESTAS DE MEJORA DE LOS FACTORES
RELEVANTES DEL SISTEMA DE DETRACCIONES EN
LA LIQUIDEZ DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS
EMPRESAS NACIONALES: CASO EMPRESA
OPERACIONES COMERCIALES PACIFICO S.A.C. -
LIMA, 2019**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA

PINEDO DE LA CRUZ, BREICY JUDITH

ORCID: 0000-0001-5341-458X

ASESORA

MANRIQUE PLÁCIDO, JUANA MARIBEL

ORCID: 0000-0002-6880-1141

CHIMBOTE – PERÚ

2020



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**PROPUESTAS DE MEJORA DE LOS FACTORES
RELEVANTES DEL SISTEMA DE DETRACCIONES EN
LA LIQUIDEZ DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS
EMPRESAS NACIONALES: CASO EMPRESA
OPERACIONES COMERCIALES PACIFICO S.A.C. -
LIMA, 2019**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA

PINEDO DE LA CRUZ, BREICY JUDITH

ORCID: 0000-0001-5341-458X

ASESORA

MANRIQUE PLÁCIDO, JUANA MARIBEL

ORCID: 0000-0002-6880-1141

CHIMBOTE – PERÚ

2020

2. Equipo de Trabajo

AUTORA

Pinedo de la Cruz, Breicy Judith

ORCID: 0000-0001-5341-458X

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Pregrado,
Chimbote, Perú

ASESORA

Manrique Plácido, Juana Maribel

ORCID: 0000-0002-6880-1141

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias
Contables, Financiera y Administrativas, Escuela Profesional de
Contabilidad, Chimbote, Perú

JURADO

Espejo Chacón, Luis Fernando

ORCID: 0000-0003-3776-2490

Ortiz González, Luis

ORCID: 0000-0002-5909-3235

Rodriguez Vigo, Mirian Noemí

ORCID: 0000-0003-0621-4336

3. Hoja de firma del Jurado y Asesor

Dr. Espejo Chacón, Luis Fernando
ORCID: 0000-0003-3776-2490
Presidente

Mg. Ortiz González, Luis
ORCID: 0000-0002-5909-3235
Miembro

Dra. Rodriguez Vigo, Mirian Noemí
ORCID: 0000-0003-0621-4336
Miembro

Mg. Manrique Plácido, Juana Maribel
ORCID: 0000-0002-6880-1141
Asesora

4. Agradecimiento

A Dios, por estar con nosotros en cada paso que damos, por fortalecer nuestros corazones e iluminar nuestras mentes y por habernos puesto en nuestro camino a aquellas personas que han sido nuestro soporte y compañía durante todo el periodo de estudio.

A mi madre de la Cruz Sifuentes Olga, a mi padre Pinedo Quispe Herminio; agradecerles hoy y siempre por el esfuerzo realizado, ya que me brindaron el apoyo, la alegría y la fortaleza necesaria para seguir adelante.

Un agradecimiento especial a mi asesora Manrique Plácido, Juana Maribel, por la colaboración, paciencia y apoyo, por escucharme y asesorarme mediante la elaboración de mi Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público.

Dedicatoria

A Dios, por darnos la vida, la inteligencia y la sabiduría, por ser él quien nos ha impulsado a seguir a lo largo de nuestras vidas afrontando los retos que se nos han presentado, por ser nuestra fortaleza en los acontecimientos a nivel personal y familiar.

A mis padres, a quien les debo toda la vida, les agradezco el cariño y su comprensión, a ustedes quienes han sabido formarme con buenos sentimientos y valores, lo cual me ha ayudado a salir adelante buscando siempre el mejor camino.

A los docentes de la Universidad Uladech Católica Chimbote por habernos inculcado los conocimientos a lo largo de mi carrera profesional.

5. Resumen

La presente investigación tiene como objetivo general identificar las oportunidades del sistema de Deduciones que mejoren las posibilidades de Liquidez de las Micro y Pequeñas Empresas Nacionales y de la Empresa Operaciones Comerciales Pacifico S.A.C. Lima, 2019. La investigación se desarrolló usando la metodología de Revisión Bibliográfica y Documental, mediante la recolección de información de fuentes de información como textos, revistas, tesis, artículos periodísticos e información de Internet. Mediante la utilización de los ratios financieras de liquidez, la empresa no cuenta con la capacidad de pago de sus deudas a corto plazo; así mismo estos índices muestran que la empresa con todos sus activos tiene un promedio de 0.91 centavos para cubrir un sol de deuda y en el caso de solo contar con el efectivo de caja y bancos; tiene un promedio de 0.60 centavos por cada sol de deuda, al finalizar el año. La conclusión principal es que el Sistema de Deduciones ha sido creado como un mecanismo de recaudación para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, presentando 2 oportunidades para que las empresas puedan obtener liquidez en un determinado período; en la empresa Operaciones Comerciales Pacifico S.A.C. influye negativamente porque este sistema no se aplica de manera equitativa imponiendo a todas las empresas en general un porcentaje igual sin importar sus ingresos y/o tamaños, restándoles capital, y obligándolos a recurrir a un financiamiento externo, generándose mayores gastos.

Palabras clave: sistema de deducciones, liquidez y mypes.

Abstract

The present research has the general objective of identifying the opportunities of the system of Deductions that improve the possibilities of Liquidity of the Micro and Small National Companies and the Business Operations Company Pacifico S.A.C. Lima, 2019. The research was developed using the Bibliographic and Documentary Review methodology, by collecting information from information sources such as texts, magazines, theses, newspaper articles and Internet information. By using financial liquidity ratios, the company does not have the ability to pay its short-term debts; likewise, these indices show that the company with all its assets has an average of 0.91 cents to cover one sol of debt and in the case of only having cash from banks and cash; it has an average of 0.60 cents for each sol of debt, at the end of the year. The main conclusion is that the Withdrawal System has been created as a collection mechanism to ensure compliance with tax obligations, presenting 2 opportunities for companies to obtain liquidity in a given period; at the company Operaciones Comerciales Pacifico S.A.C. It negatively influences because this system is not applied equitably, imposing on all companies in general an equal percentage regardless of their income and / or sizes, subtracting capital, and forcing them to resort to external financing, generating higher expenses.

Key words: system of deductions, liquidity and mypes.

6. Contenido

1. Título de la tesis	i
2. Equipo de trabajo.....	ii
3. Hoja de Firma del Jurado y Asesor	iii
4. Hoja de Agradecimiento	iv
5. Resumen.....	vi
6. Contenido.....	viii
7. Índice de Cuadros.....	xi
I. Introducción.....	xii
II. Revisión de Literatura.....	1
2.1. Antecedentes.....	1
2.1.1. Internacionales	1
2.1.2. Nacionales.....	1
2.1.3. Locales.....	4
2.2. Bases Teóricas	5
2.2.1. El Sistema de Detracciones.....	5
2.2.1.1. Definición	5
2.2.1.2. Alcance del Sistema de Detracciones.....	6
a. En la venta de bienes.....	6
b. En la prestación de servicios	8
c. En el transporte de bienes por vía terrestre	8
2.2.1.3. Liberación de fondos de detracciones	10
a. Procedimientos de liberación de fondos	11
❖ <i>procedimiento general</i>	11
❖ <i>procedimiento específico</i>	12
❖ <i>buenos contribuyentes y agentes de retención</i>	12

2.2.2. La Liquidez	12
2.2.2.1. Definición	12
2.2.2.2. Ratios Financieros	13
a. Ratios de liquidez	14
❖ <i>liquidez general</i>	14
❖ <i>prueba ácida</i>	14
❖ <i>capital de trabajo</i>	15
2.2.3. Micros y Pequeñas Empresas (MYPEs).....	15
2.2.3.1. Definición	15
2.2.3.2. Beneficios Laborales	16
2.2.4. Registro de Micro y Pequeña Empresa (REMYPE)	16
2.2.4.1. Definición	16
2.2.4.2. Requisitos para registrarse en el REMYPE	17
III. Hipótesis	17
IV. Metodología.....	18
4.1. Diseño de la Investigación.....	18
4.2. Población y Muestra.....	18
4.3. Definición y Operacionalización de Variables e Indicadores	19
4.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	20
4.5. Plan de Análisis	21
4.6. Matriz de Consistencia	22
4.7. Principios Éticos	23
V. Resultados	24

5.1. Resultados.....	24
5.1.1. Respecto al objetivo específico N° 01.....	24
5.1.2. Respecto al objetivo específico N° 02.....	25
5.1.3. Respecto al objetivo específico N° 03.....	28
5.2. Análisis de Resultados	29
5.2.1. Respecto al objetivo específico N° 01.....	29
5.2.2. Respecto al objetivo específico N° 02.....	29
5.2.3. Respecto al objetivo específico N° 03.....	32
VI. Conclusiones	33
6.1. Respecto al objetivo específico N° 01	33
6.2. Respecto al objetivo específico N° 02	33
6.3. Respecto al objetivo específico N° 03	34
CONCLUSIÓN GENERAL	34
PROPUESTAS DE MEJORA	35
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	36
ANEXOS	39

7. Índice de Cuadros

Anexo N° 01: Venta de bienes.....	6
Anexo N° 02: Venta de bienes.....	7
Anexo N° 03: Prestación de servicios	8
Cuadro N° 01: Procedimientos liberación de fondos	11
Cuadro N° 02: Volumen de ventas anuales	15
Cuadro N° 03: Beneficios Laborales.....	16
Definición y Operacionalización de Variables e Indicadores.....	19
Matriz de Consistencia	22
Cuadro N° 04: Resultado del objetivo N° 02.....	25
Cuadro N° 05: Calculo de ratios financieros	26
Cuadro N° 06: Resultado del objetivo N° 03.....	28

I. Introducción

En todo el mundo existen empresas de distintos tamaños, tales como: micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, distribuidas en los diferentes sectores económico-productivos.

En América Latina se han observado profundas transformaciones en materia fiscal en los últimos 30 años. Considerando el período completo, podría destacarse el sustancial incremento del nivel global de recursos, tributarios y no tributarios, así como los avances en la administración tributaria de los principales instrumentos de recaudación. Sin embargo, también es necesario remarcar que este proceso no ha sido para nada estable en el tiempo y ha sufrido fuertes oscilaciones a escala general y a nivel de cada país (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2018).

En un intento de establecer períodos parciales en la evolución temporal de los ingresos públicos de la región, es aceptable argumentar que los años ochenta se caracterizaron por un comportamiento variado e inestable del nivel de recursos fiscales. En casi todos los casos se registraron fuertes reducciones durante los primeros años del decenio, con una posterior recuperación, no siempre equivalente, en la segunda parte del período (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2018).

En ese contexto, en los países de América Latina se comenzaron a implementar ajustes fiscales más estrictos con el objetivo de alcanzar la estabilidad macroeconómica y la sustentabilidad fiscal en el menor tiempo posible. Por el lado de los ingresos, esto se hizo evidente a partir de varias reformas tributarias que

consolidaron algunas tendencias ya iniciadas, como la ampliación gradual de la base imponible y el aumento de la alícuota general del impuesto al valor agregado (IVA) (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2018).

A partir de esta observación podemos establecer que la recaudación tributaria no presenta una relación directa con una mejor distribución del ingreso y a su vez una mejor distribución tampoco presenta mayores niveles de presión tributaria.

En nuestro país, el sistema de recaudación anticipada del IGV es el Sistema de Detracciones, un mecanismo mediante el cual la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) como ente recaudadora asegura el pago de los tributos ordenando al usuario de los servicios o adquirente de los bienes que deposite un porcentaje de la factura en una cuenta en el Banco de la Nación, a nombre del proveedor, planteado hasta este punto, el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) es un sistema que asegura el pago de la deuda tributaria, generando un costo financiero de corto plazo por el lado de los contribuyentes.

En el año 2018 la recaudación tributaria en el Perú ascendió a S/. 104,590 millones, siendo la mayor en los últimos cuatro años. Ello se debe al incremento de la recaudación del Impuesto General a las Ventas (IGV) y el Impuesto a la Renta (IR), toda vez que en 2018 no se presentaron fenómenos climatológicos como sucedió en 2017, logrando así que MYPES y grandes empresas puedan obtener mayores ventas y con ello el Estado un mayor ingreso tributario. A ello suma que la **presión tributaria fue de 14.1%**, tasa superior en los últimos tres años (Universidad Privada del Norte, 2019).

Los fondos que son depositados en esa cuenta se usan exclusivamente para el pago de tributos del titular de la cuenta, y, si queda algún excedente, éste puede ser retirado para su libre disponibilidad. Por lo señalado el SPOT, además de ser uno de los pilares de la recaudación tributaria, contribuye a que los proveedores sujetos a dicho sistema cumplan con sus obligaciones tributarias, provisionándolos oportunamente de los fondos necesarios para pagar los tributos que determinen, producto de la realización de sus operaciones.

De esta forma, se mantiene el control del cumplimiento de las obligaciones tributarias y el combate a la evasión y la informalidad de los contribuyentes que estaban afectos a estos procedimientos.

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI,2018) en el Perú existen 2 millones 332 mil 218 de empresas de las cuales más del 95% están en el régimen Mype. De acuerdo con el reporte anual Doing Business del Banco Mundial (2019), el Perú ocupó el puesto 51 de 190 economías en el pilar protección de los inversionistas minoritarios (Noreña, 2019).

Es importante reconocer la importancia de la micro y pequeña empresa para la dinámica económica del Perú, dada su alta tasa de concentración y alto grado de correlación con el emprendimiento (Noreña, 2019).

En nuestra región Ancash las MYPES se ven afectadas en su liquidez por el sistema de detracciones, puesto que realizan actividades que están afectas a este sistema y se ven obligadas a recurrir al sistema financiero como fuente de financiamiento.

La empresa Operaciones Comerciales Pacifico S.A.C. con RUC: 20531901119 tiene como domicilio fiscal Urb. Pacifico Mz. K2 Lote 27 (2do piso), Nuevo Chimbote, Santa, Ancash, está representado por su Gerente General el Sr. Oswaldo Mejía Maza con DNI N°32770776.

Por otro lado, la empresa se encuentra acreditada como una Micro Empresa a partir del 27.01.2011, inicio sus actividades el 01.12.2010 y está dedicada a la prestación de servicio de transporte de bienes por vía terrestre, sus ingresos se encuentran dentro del límite de hasta 150 UIT; por consiguiente, el servicio prestado por esta empresa se encuentra afecta al Sistema de Deduciones con un porcentaje del 4%.

Por lo tanto, se enuncia el siguiente problema: **¿Las Oportunidades del Sistema de Deduciones mejoran las posibilidades de Liquidez de las Micro y Pequeñas Empresas Nacionales y de la Empresa Operaciones Comerciales Pacifico S.A.C. Lima, 2019?**

Sus objetivos:

Objetivo General:

Identificar las Oportunidades del sistema de Deduciones que mejoren las posibilidades de Liquidez de las Micro y Pequeñas Empresas Nacionales y de la Empresa Operaciones Comerciales Pacifico S.A.C. Lima, 2019.

Objetivos Específicos:

1. Establecer las Oportunidades del Sistema de Deduciones que mejoren las posibilidades de Liquidez de las Micro y Pequeñas Empresas Nacionales.

2. Describir las Oportunidades del Sistema de Deduciones que mejoren las posibilidades de liquidez de la Empresa Operaciones Comerciales Pacifico S.A.C.
3. Hacer un Análisis Comparativo para determinar las Oportunidades del Sistema de Deduciones que mejoren las posibilidades de Liquidez de las Micro y Pequeñas Empresas Nacionales y de la Empresa Operaciones Comerciales Pacifico S.A.C. Lima, 2019.

Finalmente justifico esté presente trabajo por que el Sistema de Deduciones si bien es cierto se creó para combatir la evasión tributaria, muchas veces en las Micro y Pequeñas Empresas (MYPES) se genera una falta de liquidez, ya que por el servicio o producto que estos comercializan se les deduce un porcentaje de su factura, en muchos casos origina que las MYPES no soliciten la liberación de sus fondos oportunamente, provocando de esta manera la inmovilización de su dinero. Por esta razón, muchas MYPES recurren a los préstamos bancarios en busca de liquidez, pero como no cuentan con la capacidad de pago necesario son rechazados y en otros casos si adquieren el préstamo, pero a una tasa de interés muy elevada; produciendo así que estos se endeuden provocando que tengan muchas más obligaciones de pago. Asimismo, el presente informe se elaboró para optar el título profesional de Contador Público, esperando que este trabajo sirva como muestra o ejemplo para otros investigadores que tengan interés en el Sistema de Pago anticipado del IGV así como de otras obligaciones tributarias, para poder determinar si este sistema afecta o no en la liquidez de las MYPES. Por otro lado, la investigación es de tipo cualitativo y de caso, con diseño de investigación no experimental, descriptivo, bibliográfico y de caso. Su principal conclusión es que el Sistema de Deduciones ha sido creado como un mecanismo de recaudación para asegurar el cumplimiento de las obligaciones

tributarias, presentando 2 oportunidades para que las empresas puedan obtener liquidez en un determinado período; en la empresa Operaciones Comerciales Pacifico S.A.C. influye negativamente porque este sistema no se aplica de manera equitativo imponiendo a todas las empresas en general un porcentaje igual sin importar sus ingresos y/o tamaños, restándoles capital, y obligándolos a recurrir a un financiamiento externo, generándose mayores gastos; asimismo se basó en el cálculo de los ratios de liquidez, los cuales permitieron determinar que el Sistema de Detracciones afecta en la liquidez de la empresa Operaciones Comerciales Pacifico S.A.C.

II. Revisión de Literatura

2.1. Antecedentes

2.1.1. Internacionales.

Revisando la literatura en bibliotecas y en internet, no se ha encontrado antecedentes de trabajos de investigación relacionados con las variables el sistema de detracciones y liquidez a nivel internacional hasta la fecha.

2.1.2. Nacionales.

En esta investigación se entiende por antecedentes Nacionales todo trabajo de investigación realizado por algún investigador en cualquier ciudad del Perú, menos en la región de Ancash, existe variedad de antecedentes sobre la presente investigación y sobre la variable o variables, unidades de análisis de nuestro estudio; pero lo más cercanos son los siguientes trabajos referentes al tema.

(Lindo Perea et al., 2017) en su tesis para optar el Título de Contador Público, titulada **“El Sistema de Detracción de IGV y su Influencia en la Liquidez de la Empresa de Transporte de carga Transporte Villa Fiel S.A.C. de los años 2015-2016”**, presentada en la Universidad Nacional del Callao. Tiene como objetivo general: Determinar cuál es el efecto financiero de la detracción del Impuesto General a las Ventas en la Empresa de Transporte Villa Fiel S.A.C. Es una investigación de tipo descriptiva correlacional. La conclusión más relevante en esta investigación es que el sistema de pago de obligaciones tributarias con el gobierno central también conocido como SPOT , afecta la disponibilidad del efectivo a corto plazo o liquidez de la empresa debido a que este dinero se encuentra en el banco de la Nación como

garantía para el pago de tributos administrados por SUNAT y no se pueden disponer libremente, de modo que en la operatividad de la empresa no se puede cumplir con las obligaciones a los acreedores teniendo que recurrir a financiamiento externo generando un mayor gasto y teniendo como consecuencia disminución de los ingresos que no podrán ser reinvertidos, ocasionando una pérdida del costo de oportunidad, reducción de la liquidez y rentabilidad de la empresa Transportes Villa Fiel S.A.C., asimismo el efecto financiero de la aplicación del sistema de pago de obligaciones tributarias con el gobierno central también conocido como SPOT tiene un impacto significativo en el capital de trabajo de la empresa Transportes Villa Fiel S.A.C. debido que el dinero de la cuenta de detracciones pierde la condición de activo corriente ya que no se considera como dinero a corto plazo por ser de carácter restrictivo generando buscar otros métodos de financiamiento puesto que a la empresa no le permite operar y no cubre el costo de la operatividad diaria.

(Díaz Peregrino & Boñón Alcántara, 2019) en su tesis para optar el Título Profesional de Licenciado en Contabilidad y Finanzas, titulada **“El Sistema de Detracciones y su Impacto en la Rentabilidad de la Empresa de Transportes Transmi E.I.R.L. 2017 - Cajamarca”**, presentada en la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo. Tiene como objetivo general: Determinar el Impacto del Sistema de Detracciones en la Rentabilidad de la Empresa de Transportes Transmi E.I.R.L. 2017 – Cajamarca. Es una investigación de tipo descriptivo analítico. La conclusión más relevante en esta investigación es que el Sistema de detracciones constituye un método de ahorro forzoso al cual la empresa se somete, esta no agota sus fondos detraídos teniendo siempre en la cuenta de detracciones saldo significativo, esto afecta a la

rentabilidad de la empresa debido a que no recibe el monto total por la prestación de sus servicios y siempre tiene un nivel de fondos considerable inmovilizado.

(Acostupa Huaman, 2017) en su tesis para optar el Grado Académico de Maestro en Contabilidad y Finanzas con mención en Gestión Tributaria Empresarial y Fiscal, titulada **“El Sistema de Deduciones y su Incidencia en la Liquidez de las Empresas de Transporte de Carga, en la Región Callao, 2015 - 2016”**, presentada en la Universidad San Martín de Porres. Tiene como objetivo general: Determinar la incidencia del Sistema de Deduciones en la Liquidez de las empresas de transporte de carga en la Región Callao, 2015 – 2016. Es una investigación de tipo investigación aplicada. La conclusión más relevante en esta investigación es que el Sistema de Deduciones incide directamente en la Liquidez de las empresas de transporte de carga en la Región Callao. Los datos obtenidos permitieron precisar que el pago de tributos con importe retenido, incide significativamente en la proximidad del activo a su conversión en dinero de las empresas de transporte de carga, debido a que el sistema de deducciones es un pago a ciegas por anticiparse al pago del impuesto sin conocer los resultados del balance. Se ha llegado a comprobar, que a mayor nivel de fondos depositados en la cuenta corriente del Banco de la Nación, de las empresas de transporte de carga, menor será la cantidad de operaciones de las transacciones económicas efectuadas por las empresas de transporte de carga. Asimismo, se ha determinado que los ingresos deducidos disminuyen el capital de trabajo e influyen directamente en la capacidad económica de las empresas de transporte de carga.

2.1.3. Locales.

En esta investigación se entiende por antecedentes Locales todo trabajo de investigación realizado por algún investigador en cualquier parte de nuestra localidad, existe variedad de antecedentes sobre la presente investigación y sobre la variable o variables, unidades de análisis de nuestro estudio; pero lo más cercanos son los siguientes trabajos referentes al tema.

(Corpus Real, 2015) en su tesis para optar el Título de Contador Público, titulada **“El Sistema de Deduciones y su Influencia en la Liquidez de las Empresas del Perú: Caso Empresa de Transporte de Bienes Shalom Empresarial S.A.C. Chimbote, 2014”**, presentada en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Tiene como objetivo general: Determinar y describir la influencia del Sistema de deducciones en la liquidez de las Empresas del Perú y de la Empresa de Transporte de bienes Shalom Empresarial S.A.C Chimbote, 2014. Es una investigación de tipo bibliográfica. La conclusión más relevante en esta investigación es que la aplicación del Sistema de Deduciones si bien cumple con sus objetivos como mecanismo de recaudación a favor del estado; asegurando los pagos de las obligaciones tributarias; influye negativamente en la liquidez de las empresas debido a que este sistema no es equitativo imponiendo a muchas de las empresas porcentajes fuera de la realidad, no pudiendo contar con lo planeado por la venta o prestación de un servicio, restándoles capital, y obligándolos a recurrir a financiamiento externo, generando estos más gastos, siendo necesario una reforma del Sistema, donde se pueda tomar en cuenta las capacidades contributivas de cada una de ellas.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. El Sistema de Deduciones

2.2.1.1. Definición

El sistema de deducciones, comúnmente conocido como SPOT, es un mecanismo administrativo que coadyuva con la recaudación de determinados tributos y consiste básicamente en la deducción (descuento) que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones, para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o prestador del servicio, el cual, por su parte, utilizará los fondos depositados en su cuenta del Banco de la Nación para efectuar el pago de tributos, multas y pagos a cuenta incluidos sus respectivos intereses y la actualización que se efectúe de dichas deudas tributarias de conformidad con el artículo 33° del Código Tributario, que sean administradas y/o recaudadas por la SUNAT (Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria - SUNAT, 2020).

(Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria - SUNAT, 2020) señala que el sistema de deducciones se aplica a las siguientes operaciones:

- La venta interna de bienes y prestación de servicios
- Servicio de transporte de bienes por vía terrestre
- Servicio de transporte público de pasajeros realizado por vía terrestre
- Operaciones sujetas al IVAP (Impuesto a la Venta de Arroz Pilado)

2.2.1.2. Alcance del Sistema de Deduciones:

Mediante Resolución de Superintendencia N.º 183-2004/SUNAT y normas modificatorias, se indicó la relación de bienes y servicios afectos a este Sistema, éstos se encuentran detallados en el Anexo N.º 1, 2 y 3 de la mencionada Resolución.

(Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - Deduciones | Gobierno del Perú, 2020) señala que, para realizar el depósito de deducciones, el valor de las operaciones debe ser mayor a media UIT o S/ 2,150.00 tratándose de los bienes señalados en el anexo 1 de la R.S.183-2004-SUNAT, y mayor a S/700.00 tratándose de los bienes o servicios señalados en los demás anexos. Además, debe tenerse presente los casos exceptuados de la deducción señalados en la R.S. N.º 183-2004/SUNAT, tales como venta de bienes señalados en el anexo 1, acreditadas con póliza de adjudicación o liquidaciones de compra, venta de bienes señalados en el anexo 2 acreditadas con liquidación de compra, entre otros.

a. En la venta de bienes.

Anexo N.º 01: Venta de bienes

(Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, 2020b) el 04.10.2017 se publicó la Resolución de Superintendencia N.º 246-2017/SUNAT mediante la cual se incluyeron los siguientes bienes:

N.º	Definición	Porcentaje
01	Azúcar y melaza de caña	10%
02	Alcohol Etilico	10%

Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria

Anexo N° 02: Venta de bienes

(Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, 2020b) mediante Resolución de Superintendencia N° 082-2018/SUNAT, se incorporan en el Anexo 2 de la Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT y normas modificatorias, los bienes gravados con el IGV por renuncia a la exoneración y el Aceite de Pescado.

Mediante Resolución de Superintendencia N° 246-2017/SUNAT publicada el 04.10.2017 se incorpora en el Anexo 2 de la Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT.

El importe total de la operación tiene que ser mayor a S/.700.00 soles.

N°	Definición	Porcentaje		
		Desde el 01.01.2015	Desde el 01.04.2017	Desde el 01.04.2018
01	Recursos Hidrobiológicos	4%		
02	Maíz Amarillo Duro	4%		
03	Arena y Piedra	10%		
04	Residuos, Subproductos, desechos, recortes, desperdicios y formas primarias derivadas de los mismos	15%		
05	Carnes y despojos comestibles	4%		
06	Harina, polvo y “pellets” de pescado, crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos	4%		
07	Madera	4%		
08	Oro gravado con el IGV	10%		
09	Minerales metálicos no auríferos	10%		
10	Bienes exonerados del IGV	1.5%		
11	Oro y demás minerales metálicos exonerados del IGV	1.5%		
12	Minerales no metálicos	10%		
13	Caña de azúcar		10%	
14	Bienes gravados con el IGV por renuncia a la exoneración			10%
15	Aceite de Pescado			10%

Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria

b. En la prestación de servicios.

Anexo N° 03: Prestación de servicios

N°	Definición	Porcentaje	
		Desde el 01.01.2015	Desde el 01.04.2018 R.S.071-2018/SUNAT
01	Intermediación laboral y tercerización	10%	12%
02	Arrendamiento de bienes	10%	
03	Mantenimiento y reparación de bienes muebles	10%	12%
04	Movimiento de carga	10%	
05	Otros Servicios Empresariales	10 %	12%
06	Comisión mercantil	10%	
07	Fabricación de bienes por encargo	10%	
08	Servicio de transporte de personas	10%	
09	Contratos de construcción	4 %	
10	Demás servicios gravados con el IGV	10%	12%

Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria

c. En el transporte de bienes por vía terrestre.

Mediante Resolución de Superintendencia N° 073-2006/SUNAT, en uso de las facultades conferidas por el artículo 13° del TUO del Decreto Legislativo N° 940 y normas modificatorias, se incluye al transporte de bienes por vía terrestre dentro de las operaciones sujetas al SPOT (Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, 2020a).

Están sujetos a las detracciones los servicios de transporte de bienes por vía terrestre gravado con el IGV, siempre que el importe de la operación o el valor referencial, según corresponda, sea mayor a s/. 400.00 (Cuatrocientos y 00/100 Nuevos Soles) (Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, 2020a).

También estará sujeta a este Sistema de Detracciones cuando el que presta el servicio de transporte de bienes por vía terrestre subcontrate la ejecución total o parcial del servicio, asimismo el servicio de Movimiento de Carga formará parte de este, cuando se preste de manera conjunta y se incluya en el comprobante de pago.

➤ **Operaciones exceptuadas de la aplicación del Sistema:**

(Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, 2020a)

señala que el sistema no se aplicará, siempre que:

- Se emita comprobante de pago que no permita sustentar crédito fiscal, saldo a favor del exportador o cualquier otro beneficio vinculado con la devolución del IGV, así como gasto o costo para efectos tributarios. Esto no opera cuando el usuario es una entidad del Sector Público Nacional de acuerdo al inciso a) del artículo 18° de la Ley del Impuesto a la Renta.
- El usuario del servicio tenga la condición de no domiciliado, de conformidad con lo dispuesto por la Ley del Impuesto a la Renta.

➤ **Monto del Depósito**

El importe que se deberá depositar se determina aplicando el 4% sobre el importe total de la operación o el valor referencial, el que resulte mayor.

De otro lado, de ser se deberá determinar un valor referencial preliminar por cada viaje a que se refiere el inciso e) del artículo 2° del Decreto Supremo N° 010-2006-MTC y norma modificatoria, y por cada vehículo utilizado para la prestación del servicio, siendo la suma de dichos valores el valor referencial correspondiente al servicio prestado que deberá tomarse en cuenta para la comparación con el importe de la operación.

El importe de la operación y el valor referencial serán consignados en el comprobante de pago por el prestador del servicio. El usuario del servicio determinará el monto del depósito aplicando el porcentaje sobre el que resulte mayor.

- En los casos en que no existan valores referenciales o cuando los bienes transportados en un mismo vehículo correspondan a dos (2) o más usuarios, el

monto del depósito se determinará aplicando el porcentaje de cuatro por ciento (4%) sobre el importe de la operación (Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, 2020a).

➤ **Sujetos obligados a efectuar el Depósito**

(Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, 2020a)

señala que los sujetos obligados a efectuar el depósito son:

- El usuario del servicio.
- El prestador del servicio, cuando reciba la totalidad del importe de la operación sin haberse acreditado el depósito respectivo, sin perjuicio de la sanción que corresponda al usuario del servicio que omitió realizar el depósito habiendo estado obligado a efectuarlo.

➤ **Momento de efectuar el Depósito**

(Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, 2020a)

indica que el depósito se realizará:

- Hasta la fecha del pago parcial o total al prestador del servicio o dentro del quinto (5°) día hábil del mes siguiente a aquel en que se efectúe la anotación del comprobante de pago en el Registro de Compras, lo que ocurra primero, cuando el obligado a efectuar el depósito sea el usuario del servicio.
- Dentro del quinto (5°) día hábil siguiente de recibida la totalidad del importe de la operación, cuando el obligado a efectuar el depósito sea el prestador del servicio.

2.2.1.3. Liberación de Fondos de detracciones

El Sistema de Detracciones tiene como finalidad generar fondos para el pago de las deudas tributarias y de las costas y gastos, que correspondan a sujetos que

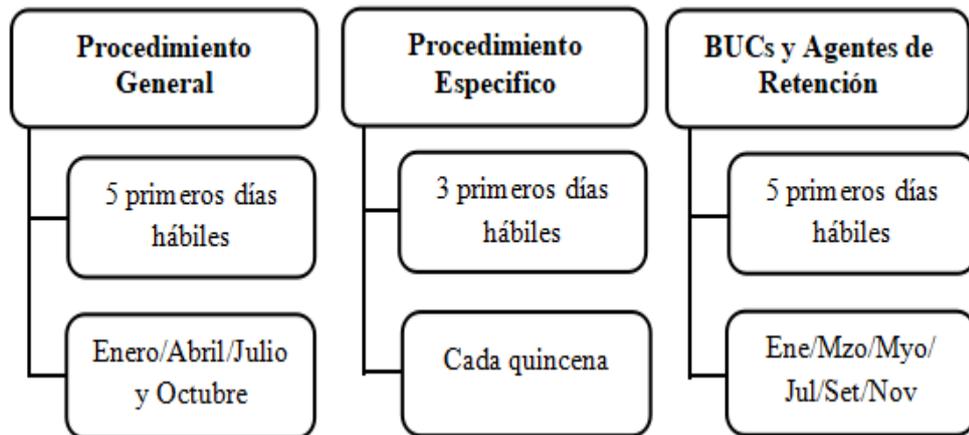
vendan o presten alguno o varios de los bienes o servicios sujetos al mismo. En ese sentido, si los montos depositados en las cuentas no se agotaran luego que hubieran sido destinados al pago de las deudas antes señaladas, serán considerados de libre disponibilidad (devolución para el titular, proceso que implica para esta persona, disponer de dichos fondos sin limitación alguna) (Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, 2020c).

a. Procedimientos de liberación de fondos.

(Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, 2020d)

presenta los siguientes procedimientos:

Cuadro N° 01: Procedimientos liberación de fondos



Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria

❖ ***procedimiento general.***

Este procedimiento es para el resto de empresas cuyos montos depositados en las cuentas que no se agoten durante tres meses consecutivos como mínimo (Torres, 2017).

Podrás solicitar como máximo cuatro veces al año dentro de los primeros cinco días hábiles de los meses de enero, abril, julio y octubre (Torres, 2017).

La devolución de los montos depositados comprende el saldo acumulado hasta el último día del mes precedente al anterior a aquél en el cual se presente la solicitud de devolución (Torres, 2017).

Lo antes mencionado, solo aplica para los servicios del Anexo 3.

❖ *procedimiento específico.*

Los contribuyentes que hubieran efectuado depósitos de detracciones por operaciones de compras, y a la vez le realicen depósitos por sus operaciones de ventas, pueden utilizar este procedimiento (Torres, 2017).

Lo antes mencionado, solo aplica para bienes del Anexo 2.

❖ *buenos contribuyentes y agentes de retención.*

Este procedimiento está destinado a los contribuyentes que, a la fecha de la solicitud, este acreditados como buenos contribuyentes o Agentes de Retención (Torres, 2017).

Por otra parte, podrán solicitar la devolución hasta seis veces al año, dentro de los primeros 5 días hábiles de los meses de enero, marzo, mayo, julio, setiembre y noviembre (Torres, 2017).

2.2.2. La Liquidez

2.2.2.1. Definición

El grado de liquidez es la velocidad con que un activo se puede vender o intercambiar por otro activo. Cuanto más líquido es un activo más rápido lo podemos vender y menos arriesgamos a perder al venderlo. El dinero en efectivo es el activo

más líquido de todos, ya que es fácilmente intercambiable por otros activos en cualquier momento (Sevilla, 2015).

La forma más eficaz de calcular el ratio de liquidez de una empresa es dividir el activo corriente (recursos más líquidos de la empresa) entre el pasivo corriente (deudas a corto plazo de la empresa). Si el resultado es mayor que uno, significa que la entidad podrá hacer frente a sus deudas con la cantidad de dinero líquido que tienen en ese momento; si el resultado es menos de uno, significa que la entidad no tiene liquidez suficiente para hacer frente a esas deudas (Sevilla, 2015).

(Fortuño, 2017) señala que en caso de disminución de los ingresos o de una recesión económica, una empresa muy poco líquida tendría que hacer frente a la venta o liquidación de activos fijos para cumplir sus obligaciones financieras. Esto podría significar la venta de propiedades o equipos que son esenciales para las operaciones diarias del negocio, limitando su capacidad de generar ingresos en el futuro. Una empresa con grandes cantidades de dinero en efectivo podría pagar fácilmente a los acreedores sin tener que liquidar activos fijos que son necesarios para mantener el negocio en funcionamiento.

2.2.2.2. Ratios Financieros

El concepto de ratios financieros, también conocido como indicadores financieros, son magnitudes relativas de dos valores numéricos sacados de los estados financieros de una compañía. Suele usarse en contabilidad con el propósito de analizar la situación financiera global de una empresa (García, 2018).

Hay razones financieras orientadas a estudiar la rentabilidad de la compañía, tanto en lo que se refiere al apartado de expectativas de satisfacción como de histórico

para concretar las acciones más convenientes a desarrollar para conseguir mejoras en la gestión empresarial. Esta herramienta se presenta como una valiosa herramienta de información para establecer el rumbo financiero de la compañía (García, 2018).

El análisis financiero a través de los ratios, facilita el proceso de toma de decisiones de inversión, financiamiento, planes de acción, lo cual permite identificar los puntos fuertes y débiles de toda empresa, así como efectuar comparaciones con otras, sean pequeñas o grandes; ya que contribuye la información necesaria para conocer el proceder operativo de las empresas y su situación económica-financiera, los cuales se fundamentan en los estados financieros bajo las NIIF.

a. Ratios de liquidez.

❖ ***liquidez general.***

Nos indica las deudas a corto plazo que se pueden cubrir con el activo disponible (*Ratios financieros, fórmulas que debes conocer / OBS Business School, n.d.*).

$$\text{Liquidez general} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

❖ ***prueba ácida.***

Es igual que el anterior, pero con resultados más exactos al eliminar de la fórmula los elementos que están en el inventario, ya que son los menos líquidos (*Ratios financieros, fórmulas que debes conocer / OBS Business School, n.d.*).

$$\text{Prueba ácida} = \frac{\text{Activo Corriente} - \text{Existencias} - \text{Gastos pagados por anticipado}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

❖ *capital de trabajo.*

Indica la cantidad que tiene disponible una empresa para hacer frente a las deudas de vencimiento inmediato (*Ratios financieros, fórmulas que debes conocer / OBS Business School, n.d.*).

$$\text{Capital de Trabajo} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$

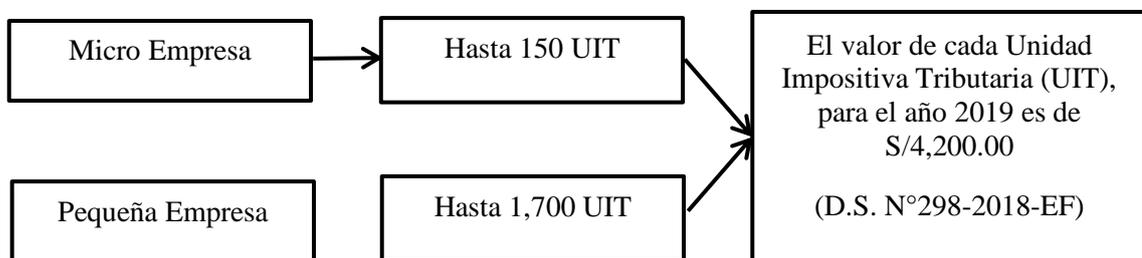
2.2.3. Micros y Pequeñas Empresas (MYPEs)

2.2.3.1. Definición

La Micro y Pequeña Empresa (MYPE) es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica (empresa), bajo cualquier forma de organización que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios (*¿Qué beneficios tengo?/Emprendedor SUNAT, 2019*).

Se encuentra regulado con el Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE, promulgada el 28 de diciembre del 2013, derogando la anterior D.S. N°007-2008.

Cuadro N° 02: Volumen de ventas anuales



Fuente: Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE

2.2.3.2. Beneficios Laborales

Los beneficios laborales son aquellos conceptos pecuniarios complementarios a la remuneración que el empleador está en la obligación de otorgar a sus colaboradores, conforme a ley (Cabrera Ruiz, 2019).

Cuadro N° 03: Beneficios laborales

Beneficios de los Trabajadores	Microempresa	Pequeña empresa
Jornada máxima	8 hrs/diarias o 48 hrs/sem	8 hrs/diarias o 48 hrs/sem
Remuneración	Mínimo Vital (S/.930)	Mínimo Vital (S/.930)
Descanso semanal	24 hrs. continuas y días feriados	24 hrs. continuas y días feriados
Vacaciones	15 días anuales	15 días anuales
Horas extras	Si	Si
Gratificaciones	-	Dos (Fiestas Patrias y Navidad) = ½ Remuneración
Asignación familiar	-	-
CTS	-	Una anual = ½ Remuneración
Utilidades	-	De acuerdo a D. Leg. 892
Derechos Colectivos	-	Se rigen por el régimen de la actividad privada
Indemnización por despido arbitrario	10 remuneraciones diarias por cada año de servicios hasta un max. De 90	20 remuneraciones diarias por cada año de servicios hasta max. De 120
Seguro de salud	SIS (Estado y empleador)	ESSALUD regular 9% sueldo
Seg. Complementario por trabajo de riesgo	-	Cuando corresponda.
ONP / AFP	Si (13% Rem.)	Si (13% Rem.)

Fuente: Beneficios laborales de las Mypes, por Gabriela Cabrera Ruiz.

2.2.4. Registro de Micro y Pequeña Empresa (REMYPE)

2.2.4.1. Definición

Es un registro en el que pueden inscribirse las Micro y Pequeñas Empresas (MYPE) para acceder a los beneficios de la Ley MYPE. Pueden entrar en REMYPE las micro y pequeñas constituidas por personas naturales o jurídicas dedicadas a

actividades como extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios (Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, 2020).

La REMYPE tiene como objetivo acreditar que empresas califican como micro o pequeña empresa y autorizan el acogimiento a los beneficios.

2.2.4.2. Requisitos para registrarse en el REMYPE

Tenemos:

- Registro único de Contribuyente vigente.
- Tener usuario y Clave SOL.
- Tener como mínimo un trabajador.
- No pertenecer al rubro de bares, discotecas, casinos y juegos de azar.

III. Hipótesis

Es una suposición de algo que podría, o no, ser posible. En este sentido, la hipótesis es una idea o un supuesto a partir del cual nos preguntamos el porqué de una cosa, bien sea un fenómeno, un hecho o un proceso (Coelho, 2019)

En esta investigación no se plantea hipótesis por ser un trabajo cualitativo y de caso.

IV. Metodología

4.1. Diseño de la Investigación

El diseño dentro de una investigación viene a ser el plan general del investigador para obtener respuestas a sus interrogantes o comprobar la hipótesis de a investigación. Mediante el, se desglosan las estrategias básicas que el investigador adopta para así generar una información exacta y fácil de interpretar (Guerrero García, 2017).

El diseño de investigación que se aplicó fue no experimental, descriptivo, bibliográfico y de caso.

- **No experimental.** Es no experimental porque se realizó sin manipular deliberadamente la variable, es decir se observa el fenómeno a estudiar tal como se muestra en su contexto.
- **Descriptivo.** Es descriptivo porque solo se limitó a describir las principales características de las variables en estudio.
- **Bibliográfico.** Porque se tomó de referencia a la literatura.
- **De caso.** Porque se realizó de una sola empresa.

4.2. Población y Muestra

La población se encontró constituida por las Micro y Pequeñas Empresas nacionales y se tomó como muestra a la empresa Operaciones Comerciales Pacifico S.A.C.

4.3. Definición y Operacionalización de Variables e Indicadores

Variable	Definición	Dimensiones	Indicadores	Medición
Sistema de Deduciones	El sistema de deducciones, comúnmente conocido como SPOT, es un mecanismo administrativo que coadyuva con la recaudación de determinados tributos y consiste básicamente en la deducción (descuento) que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones, para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o prestador del servicio, el cual, por su parte, utilizará los fondos depositados en su cuenta del Banco de la Nación para efectuar el pago de tributos, multas y pagos a cuenta incluidos sus respectivos intereses y la actualización que se efectúe de dichas deudas tributarias de conformidad con el artículo 33° del Código Tributario, que sean administradas y/o recaudadas por la SUNAT (Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria - SUNAT, 2020).	Transporte de Bienes por vía terrestre	Monto de la deducción 4%	Si
Liquidez	El grado de liquidez es la velocidad con que un activo se puede vender o intercambiar por otro activo. Cuanto más líquido es un activo más rápido lo podemos vender y menos arriesgamos a perder al venderlo. El dinero en efectivo es el activo más líquido de todos, ya que es fácilmente intercambiable por otros activos en cualquier momento (Sevilla, 2015).	Ratios de Liquidez	* Liquidez * Prueba ácida * Capital de trabajo * Liquidez absoluta * Independencia financiera	Si

Fuente: Propio

4.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

La técnica que se aplicó en la investigación es la de Revisión Bibliográfica y Documental, mediante la recolección de información de fuentes de información como textos, revistas, tesis, artículos periodísticos e información de Internet.

A continuación, damos el aporte de algunos autores con respecto a la aplicación de esta técnica:

(Restrepo García, n.d.) señala que la investigación documental es el método investigativo basado en la revisión de textos, artículos, bibliografías, videos, películas entre otros ya existentes sobre un tema y que pueden ser utilizadas para dar inicio o traer a flote un tema ya tratado. Allí se puede encontrar una investigación histórica hecha ya sobre el tema de interés.

(Bernardo Peña, n.d.) afirma que la revisión bibliográfica es un texto escrito que tiene como propósito presentar una síntesis de las lecturas realizadas durante la fase de investigación documental, seguida de unas conclusiones o una discusión.

Instrumentos: En cuanto a los instrumentos que se utilizaron, teniendo en cuenta las fuentes de información documentaria y bibliográfica como textos, tesis, páginas de internet entre otros, se elaboró las fichas bibliográficas como instrumento de ubicación de la información y el cuestionario.

Al aplicar la Técnica de la Recolección de Información se recurrió a las fuentes de información de origen para la obtención de datos, los cuales permitieron formular resultados, análisis de resultados y las conclusiones.

4.5. Plan de Análisis

Para el desarrollo de la investigación se realizó un análisis descriptivo individual y comparativo de acuerdo a los objetivos.

Para realizar el objetivo específico N°.01, se utilizó la documentación bibliográfica e internet.

Para realizar el objetivo específico N°.02, se realizó el cálculo de ratios financieros teniendo en cuenta las oportunidades del Sistema de Deduciones en la Liquidez de la Empresa Operaciones Comerciales Pacifico S.A.C.

Finalmente, para el objetivo N°.03, se realizó un análisis comparativo entre la bibliografía obtenida y los resultados encontrados.

4.6. Matriz de Consistencia

Título del Proyecto	Enunciado del Problema	Objetivo General	Objetivos Específicos
<p>“Propuestas de mejora de los factores relevantes del Sistema de Detracciones en la Liquidez de las Micro y Pequeñas Empresas Nacionales: Caso Empresa Operaciones Comerciales Pacifico S.A.C. Lima, 2019”</p>	<p>¿Las Oportunidades del Sistema de Detracciones mejoran las posibilidades de Liquidez de las Micro y Pequeñas Empresas Nacionales y de la Empresa Operaciones Comerciales Pacifico S.A.C. Lima, 2019?</p>	<p>Identificar las Oportunidades del Sistema de Detracciones que mejoren las posibilidades de Liquidez de las Micro y Pequeñas Empresas Nacionales y de la Empresa Operaciones Comerciales Pacifico S.A.C. Lima, 2019.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer las Oportunidades del Sistema de Detracciones que mejoren las posibilidades de Liquidez de las Micro y Pequeñas Empresas Nacionales. 2. Describir las Oportunidades del Sistema de Detracciones que mejoren las posibilidades de Liquidez de la Empresa Operaciones Comerciales Pacifico S.A.C. 3. Hacer un Análisis Comparativo para determinar las Oportunidades del Sistema de Detracciones que mejoren las posibilidades de Liquidez de las Micro y Pequeñas Empresas Nacionales y de la Empresa Operaciones Comerciales Pacifico S.A.C. Lima, 2019.

Fuente: Propio

4.7 Principios Éticos

La presente investigación se basó en el código de ética del contador público y los principios éticos de: integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, responsabilidad, confidencialidad y comportamiento profesional. Cumpliendo con las normas establecidas por la escuela de contabilidad y los reglamentos de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, rechazando cualquier acción que desacredite la veracidad del contenido de la investigación.

En cuanto al desarrollo de la investigación se llevó a cabo prevaleciendo los valores éticos como el proceso integral, la organización, la coherencia, lo secuencial y racional en la búsqueda de nuevos conocimientos con el propósito de encontrar la verdad o falsedad de conjeturas y coadyuvar al desarrollo de la ciencia contable.

Se cumplió con el principio esencial de todo trabajo de tesis, el cual radica en la originalidad del mismo. La moralidad y la ética profesional hacen imposible el imitar, copiar o apropiarse de algún trabajo no realizado por uno mismo. Por esta razón se revisó y se informó acerca de los estudios previos de nuestra investigación, haciendo las referencias o citas de acuerdo a las normas de ética fundamentales.

V. Resultados

5.1. Resultados

5.1.1. Respecto al objetivo específico N° 01: Establecer las oportunidades del sistema de detracciones que mejoren las posibilidades de liquidez de las micro y pequeñas empresas nacionales.

Las oportunidades que genera la aplicación del sistema de Detracciones en las Micro y Pequeñas Empresas Nacionales, relacionados a mejorar la liquidez de las mismas, son:

a. La liberación de fondos.

Mediante los procedimientos de Liberación de Fondos las Micro y Pequeñas Empresas tienen la opción de solicitar el dinero de sus fondos de detracciones que no hayan sido utilizados, generando que exista una disponibilidad de efectivo mejorando la liquidez de la empresa; el cual, puede ser utilizado para cumplir con el pago de sus deudas comerciales u otros que considere necesario para el buen funcionamiento de las empresas.

b. El porcentaje de la detracción.

Los porcentajes de la detracción a aplicar van a depender de las actividades económicas que se realicen de acuerdo a los anexos establecidos en la página oficial de SUNAT, los cuales pueden ser 1.5%, 4%, 10%, 12% y 15%, en cuanto menor sea el porcentaje de detracción aplicado, mayor será la disponibilidad de dinero que tendrá la empresa a un corto plazo.

5.1.2. Respecto al objetivo específico N° 02: Describir las oportunidades del Sistema de Deduciones que mejoren las posibilidades de liquidez de la Empresa Operaciones Comerciales Pacífico S.A.C.

Cuadro N° 04: Resultado del objetivo N° 02

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
“Empresa Operaciones Comerciales Pacífico S.A.C.”
Al 31 de diciembre**

	Con deducciones	Sin deducciones		Con deducciones	Sin deducciones
	Ene - Dic	Ene - Dic		Ene - Dic	Ene - Dic
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	6,798.11	2,735.11	Tributos por pagar	3,485.83	3,485.83
Cuentas por cobrar – comerc. terceros	2,523.33	2,523.33	Cuentas por pagar comerciales	7,916.16	3,853.16
Existencias	1,046.16	1,046.16			
Total Activo Corriente	10,367.60	6,304.60	Total pasivo	11,401.99	7,338.99
ACTIVO NO CORRIENTE			PATRIMONIO		
Inmueble, maquinaria y equipo	126,140.00	126,140.00	Capital	20,500.00	20,500.00
Depreciación, amort. y agot. Acumulado	97,049.50	97,049.50	Utilidades Acumuladas	6,571.98	6,571.98
			Resultado del ejercicio	984.13	984.13
Total activo No Corriente	29,090.50	29,090.50	Total Patrimonio	28,056.11	28,056.11
TOTAL ACTIVO	39,458.10	35,395.10	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	39,458.10	35,395.10

Fuente: Elaboración propia en base a los movimientos económicos de la Empresa.

CUADRO N° 05: Cálculo de ratios financieros

Ratios Financieros	Formula	Con detracciones		Sin detracciones	
		Importes	Ene - Dic	Importes	Ene - Dic
Liquidez General	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	$\frac{10,367.60}{11,401.99}$	0.91	$\frac{6,304.60}{7,338.99}$	0.86
Prueba Ácida	$\frac{\text{Activo corriente} - \text{existencias}}{\text{Pasivo corriente}}$	$\frac{10,367.60 - 1,046.16}{11,401.99}$	0.82	$\frac{6,304.60 - 1,046.16}{7,338.99}$	0.72
Liquidez absoluta	$\frac{\text{Disponible en caja y bancos}}{\text{Pasivo corriente}}$	$\frac{6,798.11}{11,401.99}$	0.60	$\frac{2,735.11}{7,338.99}$	0.37
Capital de trabajo	Activo Cte. – Pasivo Cte.	10,367.60 – 11,401.99	-1,034.39	6,304.60 – 7,338.99	-1,034.39
Independencia financiera	$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total (neto)}}$	$\frac{11,401.99}{39,458.10}$	28.90%	$\frac{7,338.99}{35,395.10}$	20.73%

Fuente: Elaboración propia en base a los movimientos económicos de la Empresa.

El procedimiento de Liberación de Fondos y el menor Porcentaje de la Detracción que se aplique, son oportunidades que ofrece el sistema de detracciones como posibilidades de generar liquidez en la empresa Operaciones Comerciales Pacifico S.A.C.

Por otro lado, teniendo en cuenta la información obtenida, se observa como las detracciones afectan la liquidez de la empresa, ya que, al prestar el servicio de transporte de carga, es sujeto de detracción del 4% del total del servicio prestado, restándole liquidez.

Mediante la utilización de los ratios financieros de liquidez, la empresa no cuenta con la capacidad de pago de sus deudas a corto plazo; así mismo estos índices muestran que con la aplicación del sistema de detracciones la empresa con todos sus activos tiene un promedio de 0.91 centavos para cubrir un sol de deuda y sin la aplicación de sistema de detracciones este contaría con 0.86 centavos para cubrir cada sol de deuda, con la ventaja de que sus cuentas por pagar comerciales serían más reducidas; es decir, que sin la aplicación de detracciones la empresa contaría con una mayor efectivo para hacer frente a sus obligaciones, debido que las detracciones son importes retenidos que no pueden ser usados para el pago de obligaciones comerciales.

Por otro lado, en el caso de solo contar con el efectivo de caja y bancos; tiene un promedio de 0.60 centavos por cada sol de deuda con la aplicación de detracciones; caso contrario que si no se aplicará la detracción esta tendría 0.37 centavos por cada sol de deuda al finalizar el año; pero se debe tener en cuenta que el resultado de 0.60 está constituida por el dinero en efectivo y dinero de las detracciones depositadas en el Banco de la Nación generando un mayor índice, mientras que 0.37 es resultado únicamente del efectivo con el que cuenta la empresa.

5.1.3. Respecto al objetivo específico N° 03: Hacer un análisis comparativo para determinar las oportunidades del sistema de detracciones que mejoren las posibilidades de liquidez de las micro y pequeñas empresas Nacionales y de la Empresa Operaciones Comerciales Pacifico S.A.C. Lima, 2019.

Cuadro N° 06: Resultado del objetivo N° 03

Oportunidades	Resultado respecto al Objetivo Especifico 1	Resultado respecto al Objetivo Especifico 2	Análisis
La Liberación de Fondos	Los procedimientos de Liberación de Fondos, generan que exista una disponibilidad de efectivo mejorando la liquidez de la empresa.	Los procedimientos de liberación de fondos no han sido aplicados en la empresa, motivo que carecen de liquidez.	El procedimiento de liberación de fondos funciona de manera positiva en la mayoría de las Micro y Pequeñas Empresas Nacionales, proporcionándoles liquidez, luego de cumplir con sus obligaciones tributarias; caso contrario de la empresa Operaciones Comerciales Pacifico S.A.C. que de acuerdo a los indicadores de los ratios de liquidez el sistema de detracciones influye negativamente en la liquidez de la empresa.
El Porcentaje de la Detracción	En cuanto menor sea el porcentaje de detracción aplicado, mayor será la disponibilidad de dinero que tendrá la empresa a un corto plazo.	La empresa aplica el porcentaje de 4% por concepto de detracción.	El porcentaje del sistema de detracciones influyen en las Micro y Pequeñas Empresas Nacionales dependiendo el nivel de su facturación, en relación a la empresa Operaciones Comerciales Pacifico S.A.C. el porcentaje es 4% que de acuerdo a sus ratios financieros afecta su liquidez.

Fuente: Elaboración propia

5.2 Análisis de Resultados

5.2.1. Respecto al objetivo específico N° 01: Establecer las oportunidades del Sistema de Deduciones que mejoren las posibilidades de liquidez de las Micro y Pequeñas Empresas Nacionales.

El sistema de deducciones ha sido creado como un mecanismo de recaudación, presenta 2 oportunidades que pueden generar liquidez en las Micro y Pequeñas Empresas en un determinado periodo; el uso de la liberación de fondos se aplica cuando existen fondos sin agotar en la cuenta de deducciones, el que puede ser solicitado a través del formulario virtual N°1697; asimismo la aplicación de un menor porcentaje de deducción en las ventas constituye una fuente de liquidez, el cual puede ser aprovechado por la empresa para generar una mayor rentabilidad.

5.2.2. Respecto al objetivo específico N° 02: Describir las oportunidades del Sistema de Deduciones que mejoren las posibilidades de liquidez de la Empresa Operaciones Comerciales Pacifico S.A.C.

Las oportunidades que presenta el Sistema de Deduciones, están enfocadas en mejorar la liquidez de la empresa en un determinado periodo, en la empresa Operaciones Comerciales Pacifico S.A.C. estas oportunidades no están funcionando correctamente en generar liquidez en la empresa, debido a que su nivel de ventas no es muy alto.

a. Análisis de los ratios de liquidez.

Los ratios financieros nos permitirán determinar la magnitud y dirección de los cambios sufridos en la empresa durante un determinado periodo, para la presente

investigación se ha considerado índice de liquidez, permitiéndonos evaluar la capacidad de pago de la empresa para atender sus compromisos a un corto plazo.

❖ ***liquidez general.***

La liquidez general (activo corriente / pasivo corriente) sin la aplicación de detracciones por cada sol de deuda a corto plazo, la empresa cuenta con S/. 0.86 y con la aplicación de detracciones S/. 0.91 céntimos por cada sol de deuda en los periodos de enero a diciembre respectivamente. De lo cual podemos deducir que la liquidez general en ambos periodos es negativa; sin embargo, sin la aplicación del sistema de detracciones la empresa tiene menos cuentas por pagar comerciales, lo que indicaría que al tener un mayor efectivo la empresa puede disponer de ello para sus gastos a corto plazo, en general la empresa no tiene capacidad de pago.

❖ ***prueba ácida.***

La Prueba Ácida (activo corriente – existencias / pasivo corriente) sin la aplicación del sistema de detracciones la empresa cuenta con S/. 0.72 céntimos por cada sol de deuda y con la aplicación de detracciones la empresa cuenta con S/. 0.82 céntimos por cada sol de deuda, lo cual refleja que la empresa no tiene capacidad de pago.

❖ ***liquidez absoluta.***

La liquidez absoluta (disponible en caja y bancos / pasivo corriente) sin la aplicación del Sistema de Detracciones la liquidez absoluta de la empresa, indica que las obligaciones a corto plazo son ampliamente inferiores a los recursos disponibles de la empresa, por cada sol de deuda la empresa cuenta con S/. 0.37 céntimos, lo cual no es favorable. Con la aplicación de las detracciones la empresa cuenta con S/. 0.60 céntimos por cada sol de deuda. Esto refleja que sin la aplicación del Spot las

obligaciones a corto plazo superan ampliamente los recursos disponibles de la empresa, pero se ha de tener en cuenta que la mayor parte del disponible en caja y bancos esta compuesta por las detracciones aplicadas a la actividad que genera la empresa en cuestión.

❖ *capital de trabajo.*

En cuanto al capital de trabajo (activo corriente - pasivo corriente) vemos que en ambos casos el resultado es negativo, lo que indica que la empresa no cuenta con capital de trabajo, viéndose obligada a recurrir a préstamos con instituciones financieras siendo este una opción para obtener una mayor capital de trabajo; pero a la fecha la empresa no lo ha solicitado.

❖ *independencia financiera.*

Indica el grado de protección y solvencia que tiene la empresa frente a sus acreedores. Muestra el grado de dependencia del capital ajeno. Se considera buena cuando este no exceda del 50%.

Sin la aplicación del Sistema de Detracciones se tiene un 20.73% y 28.90% con la aplicación de este sistema, esto indica que las inversiones efectuadas han sido financiadas con capital propio de la empresa; en general, se puede observar que, a pesar de las deudas generadas, la empresa no tiene dependencia financiera; es decir, no recurre a un capital ajeno.

5.2.3. Respecto al objetivo específico N° 03: Hacer un Análisis Comparativo para determinar las Oportunidades del Sistema de Deduciones que mejoren las posibilidades de Liquidez de las Micro y Pequeñas Empresas Nacionales y de la Empresa Operaciones Comerciales Pacifico S.A.C. Lima, 2019.

a. La Liberación de Fondos

Según los resultados encontrados en relación al Objetivo Específico N° 01 y Objetivo Especifico N° 02, el procedimiento de liberación de fondos funciona de manera positiva en la mayoría de las Micro y Pequeñas Empresas Nacionales, proporcionándoles liquidez, luego de cumplir con sus obligaciones tributarias; caso contrario de la empresa Operaciones Comerciales Pacifico S.A.C. que de acuerdo a los indicadores de los ratios de liquidez el sistema de deducciones influye negativamente en la liquidez de la empresa.

b. El Porcentaje de la Dedución

Según los resultados encontrados en relación al Objetivo Específico N° 01 y Objetivo Especifico N° 02, el porcentaje del sistema de deducciones influyen en las Micro y Pequeñas Empresas Nacionales dependiendo el nivel de su facturación, en relación a la empresa Operaciones Comerciales Pacifico S.A.C. el porcentaje es 4% que de acuerdo a sus ratios financieros afecta su liquidez.

VI. Conclusiones

A fin dar cumplimiento al objetivo general de la investigación: Identificar las oportunidades del Sistema de Deduciones que mejoren las posibilidades de liquidez de las Micro y Pequeñas Empresas Nacionales y de la Empresa Operaciones Comerciales Pacifico S.A.C. Lima, 2019.

6.1. Respecto al Objetivo Especifico N° 01

Las oportunidades que presenta el Sistema de Deduciones es la Liberación de Fondos y el Porcentaje de la Dedución, ambos contribuyen a que las Micros y Pequeñas Empresas puedan obtener liquidez a un corto plazo, dependiendo de su correcta administración; dando como resultado la generación de liquidez para poder afrontar el pago de sus deudas comerciales u otros que considere necesario para el buen funcionamiento de las empresas.

6.2. Respecto al Objetivo Especifico N° 02

Las Oportunidades que presenta el Sistema de Deduciones para la empresa Operaciones Comerciales Pacifico S.A.C. es la Liberación de Fondos y el Porcentaje de la Dedución, los mismos que después de haberse realizado el análisis de los ratios financieros, el efecto en la liquidez de la empresa en estudio es negativa, se puede apreciar en la disminución significativa de los indicadores de liquidez, asimismo la aplicación del SPOT no toma en cuenta la capacidad ni políticas de cobranza de cada empresa, y a pesar que el monto deducido está depositado en la cuenta a nombre del proveedor este no puede disponer libremente de este dinero; ya que está destinado al pago de obligaciones tributarias.

6.3. Respecto al Objetivo Especifico N° 03:

Las oportunidades del Sistema de Deduciones, como la Liberación de Fondos y el Importe de la Dedución; en términos generales funcionan positivamente en las Micro y Pequeñas Empresas Nacionales quienes cuentan con una buena administración; por otro lado, en la empresa Operaciones Comerciales Pacifico S.A.C. no se han aprovechado estas oportunidades correctamente generándose la falta de liquidez en la empresa, obteniendo cuentas pendientes de cancelación.

CONCLUSIÓN GENERAL

El Sistema de Deduciones ha sido creado como un mecanismo de recaudación para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, presentando 2 oportunidades para que las empresas puedan obtener liquidez en un determinado período; en la empresa Operaciones Comerciales Pacifico S.A.C. influye negativamente porque este sistema no se aplica de manera equitativa imponiendo a todas las empresas en general un porcentaje igual sin importar sus ingresos y/o tamaños, restándoles capital, y obligándolos a recurrir a un financiamiento externo, generándose mayores gastos.

PROPUESTAS DE MEJORA

- 1.** Es necesario implementar una nueva reforma del Sistema de Deduciones, donde se pueda tomar en cuenta las capacidades contributivas de cada una de las empresas; en este caso especialmente, se debería aplicar el 4% establecido por el Estado, siempre que las ventas superen los S/ 700,00 soles al igual que en las otras actividades ya establecidas, debido que en la Empresa Operaciones Comerciales Pacifico S.A.C. el rango de sus ventas es entre S/ 500,00 y S/ 800,00 soles.

- 2.** El Sistema de Deduciones debe ser más flexible, para que las empresas puedan contar con una mayor disponibilidad de efectivo; es por ello, que debería bajarse el porcentaje de la deducción de 4% a 2%, siempre que las ventas superen los S/ 400,00 soles ya establecidos por el Estado; los cuales son utilizados para hacer frente a sus obligaciones tributarias, restándole liquidez y estabilidad a las empresas quienes necesitan disponibilidad de efectivo para cumplir con sus demás obligaciones comerciales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ¿Qué beneficios tengo?/Emprendedor SUNAT. (2019, February 19). <http://emprender.sunat.gob.pe/que-beneficios-tengo>
- Acostupa Huaman, J. J. (2017). El Sistema de Detracciones y su incidencia en la Liquidez De Las Empresas De Transporte De Carga , En La Región Callao , 2015 – 2016. *Universidad San Martin De Porres*, 126.
- Bernardo Peña, L. (n.d.). *PROYECTO DE INDAGACIÓN*.
- Cabrera Ruiz, G. (2019, April 22). *Beneficios laborales de las Mypes, por Gabriela Cabrera Ruiz*. <https://lpderecho.pe/beneficios-laborales-mypes-gabriela-cabrera-ruiz/>
- Coelho, F. (2019). *Significado de Hipótesis (Qué es, Concepto y Definición) - Significados*. <https://www.significados.com/hipotesis/>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2018). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe, 2018*. www.cepal.org/es/suscripciones
- Corpus Real, M. S. (2015). El Sistema De Detracciones Y Su Influencia En La Liquidez De Las Empresas Del Perú: Caso Empresa de Transporte de bienes Shalom Empresarial S.A.C. Chimbote,2014. *Universidad Católica Los Angeles Chimbote*, 92.
- Díaz Peregrino, E. J., & Boñón Alcántara, R. A. (2019). El Sistema de Detracciones y su Impacto en la Rentabilidad de la Empresa de Transportes Transmi E.I.R.L. 2017-Cajamarca. *Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo*. <https://doi.org/10.1016/j.jag.2018.07.004>
- Fortuño, M. (2017, October 16). *La importancia de la liquidez en una empresa | Bolsa*. <https://www.euribor.com.es/bolsa/la-importancia-de-la-liquidez-en-una-empresa/>
- García, I. (2018, May 15). *¿Qué son los ratios financieros? | Definición de ratios financieros | Glosario*. <https://www.economiasimple.net/glosario/ratios-financieros>
- Guerrero García, L. M. (2017, February). *Tipos y diseños de investigación en las ciencias sociales (monografía)*. Universidad Fermin Toro. <https://es.slideshare.net/Luisaguerrergarcia/tipos-y-diseos-de-investigacin-en-las-ciencias-sociales-monografa-72022451>
- Lindo Perea, M. J., Rojas Condori, B. A., & Jimenez Romero, J. R. (2017). " *EL SISTEMA DE DETRACCIÓN DEL IGV Y SU INFLUENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES DE CARGA TRANSPORTE VILLA FIEL S.A.C. DE LOS AÑOS 2015-2016*. 140.
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2020). *Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE) | Gobierno del Perú*. <https://www.gob.pe/279->

registro-de-la-micro-y-pequena-empresa-remype

Noreña, D. (2019, January 8). *El futuro de las MYPES | Blogs | Gestión*.
<https://gestion.pe/blog/el-arte-de-emprender-y-fallar/2019/01/el-futuro-de-las-mypes.html/?ref=gesr>

Ratios financieros, fórmulas que debes conocer | OBS Business School. (n.d.).
Retrieved March 19, 2020, from <https://obsbusiness.school/es/blog-investigacion/finanzas/ratios-financieros-formulas-que-debes-conocer>

Restrepo García, L. M. (n.d.). *INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL*.

Sevilla, A. (2015). *Liquidez - Definición, qué es y concepto | Economipedia*.
<https://economipedia.com/definiciones/liquidez.html>

Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria. (2020a). *En el Transporte de Bines por Vía Terrestre*.
<http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-detracciones-del-igv-empresas/detracciones-en-el-transporte-de-bienes-por-via-terrestre>

Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria. (2020b). *En la Venta de Bines*. <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-detracciones-del-igv-empresas/como-funcionan-las-detracciones/3141-02-en-la-venta-de-bienes-empresas>

Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria. (2020c). *Liberación de Fondos*. <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-detracciones-del-igv-empresas/liberacion-de-fondos-detracciones/3147-01-liberacion-de-fondos-empresas>

Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria. (2020d). *Procedimientos Liberación de Fondos*.
<http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-detracciones-del-igv-empresas/liberacion-de-fondos-detracciones/3148-02-procedimientos-liberacion-de-fondos-empresas>

Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria - SUNAT. (2020). *Detracciones*.
<http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-detracciones-del-igv-empresas/como-funcionan-las-detracciones>

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - Detracciones | Gobierno del Perú. (2020). *Detracciones*. <https://www.gob.pe/701-superintendencia-nacional-de-aduanas-y-de-administracion-tributaria-detracciones>

Torres, M. (2017, July 4). *Devolución de mi cuenta de detracciones - Noticiero Contable*. <https://www.noticierocontable.com/¿como-pedir-la-devolucion-de-mi-cuenta-de-detracciones/>

Universidad Privada del Norte. (2019, June 6). *Recaudación tributaria y la necesidad de formalizar para mejorar los servicios públicos*. <https://blogs.upn.edu.pe/negocios/recaudacion-tributaria-y-la-necesidad-de-formalizar-para-mejorar-los-servicios-publicos/>

ANEXOS

Estado de Situación Financiera

“Empresa Operaciones Comerciales Pacifico S.A.C.”

Al 31 de diciembre

	Con detracciones	Sin detracciones		Con detracciones	Sin detracciones
	Ene - Dic	Ene - Dic		Ene - Dic	Ene - Dic
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	6,798.11	2,735.11	Tributos por pagar	3,485.83	3,485.83
Cuentas por cobrar – comerc. terceros	2,523.33	2,523.33	Cuentas por pagar comerciales	7,916.16	3,853.16
Existencias	1,046.16	1,046.16			
Total Activo Corriente	10,367.60	6,304.60	Total pasivo	11,401.99	7,338.99
ACTIVO NO CORRIENTE			PATRIMONIO		
Inmueble, maquinaria y equipo	126,140.00	126,140.00	Capital	20,500.00	20,500.00
Depreciación, amort. y agot. Acumulado	97,049.50	97,049.50	Utilidades Acumuladas	6,571.98	6,571.98
			Resultado del ejercicio	984.13	984.13
Total activo No Corriente	29,090.50	29,090.50	Total Patrimonio	28,056.11	28,056.11
TOTAL ACTIVO	39,458.10	35,395.10	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	39,458.10	35,395.10

Fuente: Estado Financiero de la Empresa Operaciones Comerciales Pacifico S.A.C.

Cuadro de Ratios Financieros

Ratios Financieros	Formula	Con detracciones		Sin detracciones	
		Importes	Ene - Dic	Importes	Ene - Dic
Liquidez General	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	$\frac{10,367.60}{11,401.99}$	0.91	$\frac{6,304.60}{7,338.99}$	0.86
Prueba Ácida	$\frac{\text{Activo corriente} - \text{existencias}}{\text{Pasivo corriente}}$	$\frac{10,367.60 - 1,046.16}{11,401.99}$	0.82	$\frac{6,304.60 - 1,046.16}{7,338.99}$	0.72
Liquidez absoluta	$\frac{\text{Disponible en caja y bancos}}{\text{Pasivo corriente}}$	$\frac{6,798.11}{11,401.99}$	0.60	$\frac{2,735.11}{7,338.99}$	0.37
Capital de trabajo	Activo Cte. – Pasivo Cte.	10,367.60 – 11,401.99	-1,034.39	6,304.60 – 7,338.99	-1,034.39
Independencia financiera	$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total (neto)}}$	$\frac{11,401.99}{39,458.10}$	28.90%	$\frac{7,338.99}{35,395.10}$	20.73%

Fuente: Propia

Ficha Ruc



FICHA RUC : 20531901119 OPERACIONES COMERCIALES PACIFICO S.A.C.

**Número de Transacción : 44697671
CIR - Constancia de Información Registrada**

Incorporado al Régimen de Buenos Contribuyentes (D. Leg 912) a partir del 01/12/2019
Mediante Resolución N° 1430050005878

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social	: OPERACIONES COMERCIALES PACIFICO S.A.C.
Tipo de Contribuyente	: 39-SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Fecha de Inscripción	: 20/12/2010
Fecha de Inicio de Actividades	: 01/12/2010
Estado del Contribuyente	: ACTIVO
Dependencia SUNAT	: 0143 - O.Z.CHIMBOTE-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	: HABIDO
Emisor electrónico desde	: 18/03/2019
Comprobantes electrónicos	: FACTURA (desde 18/03/2019)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	: -
Tipo de Representación	: -
Actividad Económica Principal	: 4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
Actividad Económica Secundaria 1	: 4922 - OTRAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE POR VÍA TERRESTRE
Actividad Económica Secundaria 2	: 5224 - MANIPULACIÓN DE LA CARGA
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	: MANUAL
Sistema de Contabilidad	: MANUAL/COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	: -
Actividad de Comercio Exterior	: SIN ACTIVIDAD
Número Fax	: -
Teléfono Fijo 1	: 1 - 3628538
Teléfono Fijo 2	: -
Teléfono Móvil 1	: 43 - 949730054
Teléfono Móvil 2	: 43 - 943672355
Correo Electrónico 1	: ocp.gerencia@gmail.com
Correo Electrónico 2	: alexfernando_27@hotmail.com

Domicilio Fiscal

Actividad Economica	: 4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
Departamento	: ANCASH
Provincia	: SANTA
Distrito	: NUEVO CHIMBOTE
Tipo y Nombre Zona	: URB. PACIFICO
Tipo y Nombre Vía	: -
Nro	: -
Km	: -
Mz	: K2
Lote	: 27
Dpto	: -
Interior	: -
Otras Referencias	: 2 PISO
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	: OTROS.

Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP	: 14/12/2010
Número de Partida Registral	: 11046957
Tomo/Ficha	: -
Folio	: -
Asiento	: -
Origen del Capital	: NACIONAL
País de Origen del Capital	: -

Registro de Tributos Afectos				
Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	01/12/2010	-	-	-
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	01/03/2017	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	01/08/2011	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	01/01/2020	-	-	-
SNP - LEY 19990	01/08/2011	-	-	-

Representantes Legales					
Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -32770776	MEJIA MAZA OSWALDO	GERENTE GENERAL	08/12/1938	05/08/2013	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
	URB. PACIFICO Mz K2 Lote 27(2 PISO)	ANCASH SANTA NUEVO CHIMBOTE	02 - -	-	

Establecimientos Anexos						
Código	Tipo	Denominación	Ubigeo	Domicilio	Otras Referencias	Cond.Legal
0001	DEPOSITO	-	ANCASH SANTA CHIMBOTE	P.J. SAN FRANCISCO DE ASIS Mz 6 Lote 11	-	ALQUILADO
0003	SUCURSAL	-	LIMA LIMA SANTA ANITA	---- EDIF N ---- LOS RUISEÑORES 465 Dpto 104	-	OTROS.
0004	SUCURSAL	-	LIMA LIMA SANTA ANITA	---- LOS RUISEÑORES 465 Dpto 302	-	ALQUILADO
0007	OF.ADMINIST.	-	UCAYALI CORONEL PORTILLO CALLERIA	URB. CERCADO DE PUCALLPA JR. PUCALLPA 613	-	OTROS.
0005	OF.ADMINIST.	-	CAJAMARCA JAEN JAEN	OTR. SECTOR PUEBLO LIBRE CAL. ATAHUALPA 286	-	OTROS.
0006	OF.ADMINIST.	-	APURIMAC ANDAHUAYLAS ANDAHUAYLAS	URB. SAN JERONIMO JR. LEONCIO PRADO 504	-	OTROS.

Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

DEPENDENCIA SUNAT
Fecha:23/03/2020
Hora:23:39

Consulta del Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

23/3/2020



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

REMYPE

Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 20/10/2008)							
Nº DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	RESOLUCIÓN / OFICIO DGPE	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN
20531901119	OPERACIONES COMERCIALES PACIFICO S.A.C.	20/01/2011	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	27/01/2011	ACREDITADO	-----	-----

REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS ACOGIDAS AL REGIMEN ESPECIAL LABORAL - LEY 28015 (Hasta el 19/10/2008)			
Nº DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	ESTADO	FECHA
NO SE ENCONTRARON RESULTADOS PARA ESTA BUSQUEDA			